

## SERVICIO DE CONSERVACIÓN DEL RÍO MANZANARES A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

### CONSULTA

En relación a la licitación del expediente de *Conservación del río Manzanares a su paso por el término municipal de Madrid (nº 300/2016/00596)*, en el Pliego Administrativo, en la página 58 figuran una serie de requisitos a incluir como documentación técnica. Nos preguntábamos a qué se refieren con oferta técnico-económica de las necesidades de material y equipos y justificación técnica y económica de material de todo tipo de los epígrafes a) y b). Al tratarse del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, desconocemos si esta descripción económica pueda interferir en algún caso con la documentación que se presenta en el sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes, y con la oferta económica propuesta en concreto.

### RESPUESTA

**"En el sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes, deberá incluirse la documentación exigida en el apartado 22 del anexo I del PCAP; a fin de poder valorar los aspectos que se incluyen en el apartado 20.A del Pliego de Prescripciones Administrativas.**

**Cuando se indica que deberá incluirse las ofertas técnico-económicas de materiales y equipos, no existe inconveniente en que se haga una valoración económica de dichos materiales y equipos, así como de cualquier otro que pueda proponer el licitador con el fin de dar un mejor servicio, pero siempre a precios de licitación, para evitar referencias a la baja de adjudicación, que supondría una anticipación de criterios."**

### CONSULTA

Nos ponemos en contacto con ustedes ya que estamos realizando el estudio de la licitación sacada a Concurso Exp. 300/2016/00596- Servicio de conservación del Río Manzanares a su paso por el término municipal de Madrid.

Nos gustaría nos informaran si es posible realizar **visita de obra**, autorizada por ustedes, si está prevista o podemos solicitarla.

### RESPUESTA

**El próximo día miércoles 27 de julio de 2016 se realizará una visita a diversas zonas e instalaciones del Servicio de Conservación del Río Manzanares.**

**La visita comenzará a las 9:00 horas, siendo el punto de reunión la ERAR de Viveros, situada en la Carretera El Pardo, 13. 28048 Madrid.**

**Todos los licitadores interesados en realizar la visita deberán remitir antes de las 12:00 del viernes 22 de julio a la dirección de correo electrónico [depuración@madrid.es](mailto:depuración@madrid.es), su nombre, apellidos, DNI y matrícula del vehículo con el que vaya a asistir a la misma.**

## **CONSULTA**

**Sub: Conservation manzanares river  
as it passes through the municipality  
of madrid.**

**Tender No.: 232815-2016**

Euclid Infotech is a company based in Mumbai, India. We are interested in participating in the tender mentioned above hence want to get more information about the same.

Considering the geographical constraint of personally reviewing the document, I request you to provide us the following details before we buy the document:

- 1) List of Items, Schedule of Requirements, Scope of Work, Terms of Reference, Bill of Materials required.**
- 2) Soft Copy of the Tender Document through email.**
- 3) Names of countries that will be eligible to participate in this tender.**
- 4) Information about the Tendering Procedure and Guidelines**
- 5) Estimated Budget for this Purchase**
- 6) Any Extension of Bidding Deadline?**
- 7) Any Addendum or Pre Bid meeting Minutes?**

We will submit our offer for the same if the goods or services required fall within our purview.

Also we would like to be informed of future tenders from your organization. Hence, we request you to add our name to your bidder's list and do inform us about upcoming Projects, Tenders.

We will be highly obliged if you can send us your complete & latest contact information. This will help us reaching to you faster.

Please revert back to this same mail .

## **RESPUESTA**

**In view of your request, we inform you that the information you need, is available in the contractor profile of de City of Madrid ([www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante)).**

**Moreover, on the portal there is a subscription system, whereby you can learn all tenders to be held in our Administration.**

## **CONSULTA**

El PCAP del concurso establece, dentro del punto 12 de su Anexo I, la necesidad de presentar como parte de los requisitos mínimos de solvencia:

*“una relación de los principales servicios o trabajos realizados en cuanto a explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas por importe superior a 100.000 € en el año de mayor ejecución de los últimos cinco (5) años”*

Más adelante, en otro párrafo diferente se escribe:

*“se tomará como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el licitador y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos del código CPV”*

Entendemos que entre estos dos párrafos se produce una contradicción, ya que el código CPV de este contrato es el 90.720000-0 “Protección del medio ambiente”, cuyas dos primeras cifras (90) se corresponden con diferentes servicios de alcantarillado, basura y medioambiente.

Sin embargo, los servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas se corresponden habitualmente con códigos CPV que empiezan por 50 “Servicios de reparación” como por ejemplo:

50312000-5: Mantenimiento y reparación de equipos informáticos

50323000-5 : Mantenimiento y reparación de periféricos informáticos, entre muchos otros.

Nuestra pregunta es:

¿puede obviarse la coincidencia de las dos primeras cifras del CPV para aquellas referencias de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas cuyo alcance se corresponda claramente con el indicado por el PPTP de este contrato?

## **RESPUESTA**

**La solvencia técnica del artículo 78 apartado a) del TRLCSP, se acreditará mediante la prestación de las relaciones de servicios o trabajos y los certificados expuestos en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

**El criterio de correspondencia se aplicará cuando existan dudas sobre los trabajos realizados.**